

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7757 *HOSTAL LA PEÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HOTEL HURRICANE, SOCIEDAD LIMITADA
BALCÓN DE TARIFA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de fusión por absorción.

De conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LME), se hace público que el día 15 de noviembre de 2021, los Socios de las entidades "Hostal la Peña, Sociedad Anónima", "Balcón de Tarifa, Sociedad Limitada" y "Hotel Hurricane, Sociedad Limitada", acordaron, por unanimidad, la fusión mediante la absorción por "Hostal la Peña, Sociedad Anónima" de "Hotel Hurricane, Sociedad Limitada." y "Balcón de Tarifa, Sociedad Limitada", de forma simultánea, con la consiguiente disolución y extinción de estas dos últimas sociedades así como la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos los elementos del activo y pasivo, así como los derechos y obligaciones de las entidades absorbidas.

La fusión se realizó de forma simplificada, sin necesidad de informe de administradores y expertos sobre el proyecto de fusión de conformidad al artículo 49 LME por remisión del artículo 52 LME, al tratarse de una fusión por absorción en la que tanto la sociedad absorbente como las sociedades absorbidas están participadas por los dos mismos socios en la misma proporción. Con arreglo al artículo 42 LME, la fusión se adoptó sin necesidad de publicar o depositar previamente el proyecto común de fusión, y sin informe de los administradores al ser acordada de forma unánime por las Juntas Generales de las entidades intervinientes en la fusión. Se han utilizado como balance de fusión los de las sociedades participantes, los cerrados a 30 de septiembre de 2021.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener de manera gratuita el texto íntegro del acuerdo y los balances de fusión. Igualmente se informa a los acreedores de las sociedades que se fusionan de su derecho de oposición en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Tarifa (Cádiz), 16 de noviembre de 2021.- El Administrador único de "Hostal La Peña, Sociedad Anónima", "Balcón de Tarifa, Sociedad Limitada", "Hotel Hurricane, Sociedad Limitada", Peter William Whaley Renwick.

ID: A210061643-1